Vigilado SuperTransporte

rnt

Applus ISO 9001

Applus ISO 45001

FENIX
TRANSPORTES ESPECIALES

TRABAJA CON NOSOTROS

FENIX
TRANSPORTES ESPECIALES

DOCUMENTOS DE INGRESO

VEHICULO

Fotocopia Licencia de tránsito (Tarjeta de propiedad) y cédula del propietario.
Fotografía delantera y lateral del vehículo.
Revisión Preventiva Bimestral vigente.

PAGO PRODUCIDO

Carta de autorización autenticada para pagos o cobro, ÚNICAMENTE si sus datos no corresponden con la tarjeta de propiedad.
RUT con ACTIVIDAD 4921 actualizado de propietario o autorizado para pagos o cobros
Certificación de cuenta bancaria

CONDUCTOR

Hoja de vida con foto.
Fotocopia de la cédula al 150%
Certificación laborales de servicio público; mínimo un año de experiencia.
Fotocopia de la licencia de conducción categoría C1 en adelante.
Planilla de pago seguridad social (EPS) del mes vigente con vinculación como COTIZANTE.
Acta de grado, Diploma de bachiller y/o Certificado de estudios.
Prueba de conducción conocimientos teóricos (se realiza en la empresa).
Examen Médico de ingreso, en la institución que remite la empresa **(la orden se entrega en la empresa**
Certificado de prueba de conducción conocimientos práctica SOLO SI NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA CERTIFICADA **(agendar cita al número 3108039968 con el instructor LEODAN CALDERON).***

¿CUANTOS INGRESOS PUEDES GENERAR?

Operación
PASAJEROS

DEPENDE DE TU DISPONIBILIDAD

Gracias a nuestra operación de 24 horas los 7 días de la semana, los servicios son continuos y tu disponibilidad es la que hace la diferencia.

Un móvil que sea constante en la operación por 12 horas puede generar de 3 millones a 4 millones de pesos en el mes.

ORDENES DE SERVICIO

Fénix contabiliza tus servicios por medio de los vales que diligencias con información necesaria del servicio realizado como: Nombre del cliente de Fénix (empresa), placa del vehículo, nombre del conductor, nombre de pasajeros, destino origen, hora recogida, destino final y hora llegada. Estos vales van firmados por los funcionarios que transportas. En observaciones puedes colocar lo que necesites para el área de facturación y así tener mas claridad del servicio cuando se deba tabular en consolidados. **No** poner el valor del servicio.

Estos vales son como los cheques, si están mal diligenciados, tachados o NO entregados en las fechas estipuladas en las áreas administrativas, NO SE PAGARAN.

La radicación de los vales originales (blancos) es en el buzón de las instalaciones de la empresa cada fin de semana (no acumulables) en su debida bolsa hermética

ORDEN DE SERVICIO

Empresa.: NOMBRE DEL CLIENTE

BOG 8751 N

Placa ABC123 Conductor PEPITO PEREZ

FECHA

Nombre de Usuario	Origen	H Inicial	Destino	H Final	Firma Usuario
PASAJERO 1	A	9:00 PM	B	10:30 PM	
PASAJERO 2	A	9:00 PM	B	10:30PM	

Observaciones: SOACHA

Valor Servicio

Calle 2A Sur No. 73B-19 - Tel. 452 7172 * Cel.:313 462 1638 - 310 771 2512 * www.transportesfenix.com

CONSOLIDADO Y CUENTAS DE COBRO

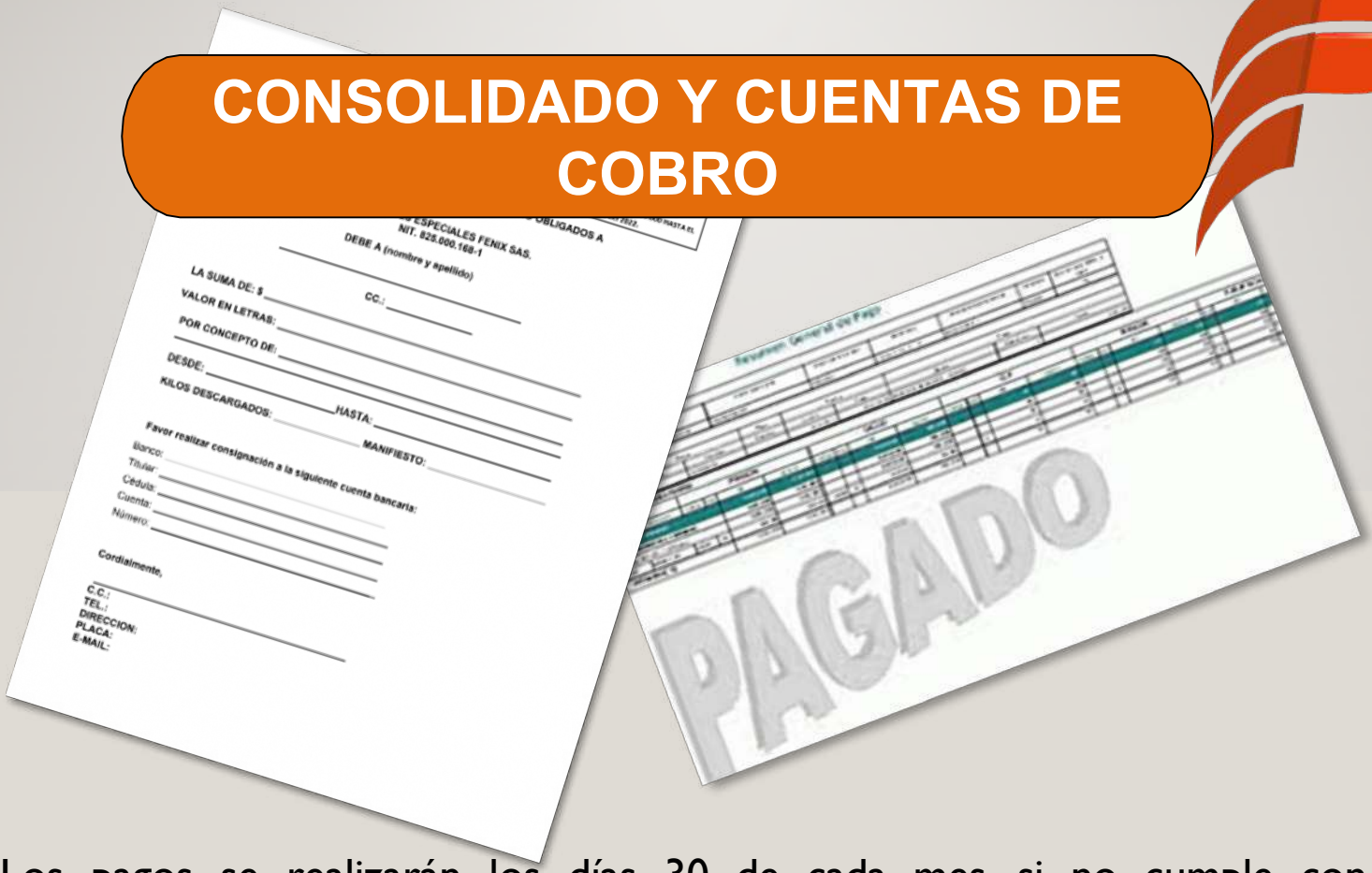

Los pagos se realizarán los días 30 de cada mes, si no cumple con la documentación solicitada de ingreso, se programará hasta el día 15 del siguiente mes. El primer pago se realizará el último día del siguiente mes de iniciada la labor. Ejemplo: Inicia su prestación de servicios el 02/02/2024 el primer pago lo recibirá el 30/03/2024.

Cada mes el área de facturación te envía a tu correo electrónico el consolidado de los servicios que realizaste y puedes cotejarlos con los vales amarillos (copia de los originales que radicas en el buzón de las instalaciones) para que generes tu cuenta de cobro .

•El pago se realizará al propietario o a quien este designe mediante autorización autenticada por notaria.

•Debe presentar por única vez el Rut con actividad 4921 (quien vaya a pasar la cuenta de cobro).

•Cuando el ingreso es superior al salario mínimo legal vigente, debe presentar seguridad social como independiente (planilla tipo I). Importante: No se aceptan planillas tipo Y o tipo E (como empleados). Las planillas se validan.

Las cuentas de cobro deben ser radicadas antes del día 25 de cada mes

DESCUENTOS

- ICA (4.14/1000) por ingresos superiores a $1.345.000
- RETEFUENTE (3.5%) por ingresos superiores a $1.345.000
- Administración Fénix por ingresos superiores a $1.300.000, para el año 2025 corresponde a $1.40.000
- ARL riego 4. Cada conductor que trabaja para la operación debe estar en NUESTRA ARL como lo dicta el Min de Trabajo indiferente a la que ya pagas en tu paquete de seguridad social.

Este valor será descontado del producido mensual del vehículo.

FENIX
TRANSPORTES ESPECIALES

Nuestros Clientes

TRABAJO LAS 24 HORAS DEL DÍA. OFRECEMOS SERVICIOS PUERTA A PUERTA A CLIENTES COMO:

Juan Valdez Café

GCG CATERING

AEROMEXICO

KOAJ PERMODA LTDA

CC CINE COLO

Outsourcing Solución al Primer Contacto

UNITED

Lufthansa

Vigilado SuperTransporte rnt

FENIX
TRANSPORTES ESPECIALES

FENIX
TRANSPORTES ESPECIALES

Javier Joven Benavides

3138174384

Directorfenixbog@gmail.com

Av. Calle 26 No 85 D 55 Local A 219

Centro Empresarial Dorado Plaza

Bogotá / Colombia